



Organización  
Internacional  
del Trabajo

# Lograr que el sector de la salud pública participe en la lucha contra el trabajo infantil (Brasil)

## ANTECEDENTES

Con objeto de lograr que el sector de la salud participara en la lucha contra el trabajo infantil, el Ministerio de Salud del Brasil, el Programa de Salud del Adolescente Trabajador del Centro para el Estudio de la Salud del Adolescente de la Universidad Estatal de Río de Janeiro, y el IPEC, elaboraron una estrategia conjunta con miras a difundir una metodología para la atención de salud integral de los niños y adolescentes económicamente activos.

El objetivo de la metodología es la formación de profesionales de la salud sobre cómo identificar los accidentes del trabajo y las consecuencias para la salud relacionadas con los peligros laborales que experimentan los niños. La metodología fue elaborada por académicos, expertos en trabajo infantil y representantes del sector de la salud que manifestaron cierta sensibilidad ante la diversidad del trabajo infantil en el Brasil, con el apoyo de la OIT y el IPEC. Esta empresa se inició a principios del Programa de duración determinada, en 2004, y se llevó a cabo hasta 2008.

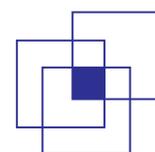
## ACCIÓN

En un principio, se llevó a cabo una evaluación de las medidas que habían de adoptarse para lograr una atención de salud integral de los niños económicamente activos, centrándose en la atención primaria. Era esencial respetar y tener debidamente en cuenta la situación de cada niño. Sobre la base de la información recopilada, se creó la publicación *Directrices para la atención de salud integral de los niños y adolescentes económicamente activos*, que contenía medidas básicas para integrar a los niños que trabajan y sus familias en el sistema de salud.

Asimismo, se elaboró una metodología de formación para los profesionales de la salud. Esta metodología se centró en reforzar el papel que desempeña el sector de la salud, junto con una red intersectorial, en la erradicación del trabajo infantil y la protección de los adolescentes trabajadores.

Esta metodología se concibió fundamentalmente para los profesionales que trabajan con niños y adolescentes en los siguientes ámbitos: salud, inspección del

**Buenas prácticas**



trabajo, bienestar social, educación y organizaciones no gubernamentales (ONG). El objetivo en última instancia era fortalecer la red intersectorial para permitir la adopción efectiva de todas las medidas encaminadas a erradicar el trabajo infantil y a proteger a los jóvenes adolescentes que trabajan, en todo el Brasil. A tal efecto, se organizaron cursos en todos los Estados de la Federación, de 2005 a 2007. En 2007, también con el apoyo de la OIT y el IPEC, esta metodología de formación se adaptó a un curso a distancia.

## **LOGROS**

De 2005 a 2007, se impartió formación a un total de 3.500 profesionales provenientes de los sectores de la salud, el bienestar social y la educación, junto con inspectores del trabajo y ONG. Desde 2007, la formación del personal técnico del Sistema Nacional de Salud se ha llevado a cabo a través de cursos de formación a distancia, utilizando el siguiente sitio Web: [www.saudetrabalho infantil.pro.br](http://www.saudetrabalho infantil.pro.br). Hasta la fecha, se han organizado tres cursos de formación a distancia en los que han tomado parte, aproximadamente, 350 participantes provenientes de todos los Estados del Brasil.

Se aplicaron dos métodos de evaluación durante la puesta en marcha de los cursos de formación, a saber: 1) un cuestionario encaminado a evaluar los conocimientos de los participantes sobre el trabajo infantil, el interés de los participantes por el tema, y la calidad de la formación impartida, y 2) un informe cualitativo elaborado por los instructores de cada curso, a fin de evaluar las diferentes experiencias y de identificar los límites y posibilidades de lograr los objetivos del curso. Los resultados mostraron que los participantes estaban satisfechos con los conocimientos adquiridos, y que las competencias y los conocimientos podían utilizarse en su profesión, por lo que influirían en su futuro desempeño profesional.

## **SOSTENIBILIDAD**

Aunque el IPEC ha retirado paulatinamente su apoyo financiero, las actividades vinculadas con la metodología de formación arriba mencionada siguen siendo utilizadas por las instituciones a las que se impartió formación inicialmente. La nueva formación impartida por los profesionales capacitados ha sido apoyada asimismo por cursos de formación a distancia desde 2007.

En el último tiempo, se ha realizado un estudio centrado en esta buena práctica. En esta publicación, que sirve de referencia para la reproducción de la metodología y las experiencias, se identifican las siguientes medidas que conducirán a la erradicación del trabajo infantil:

- establecimiento de un sistema de notificación para identificar las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo infantil;
- elaboración de directrices y de normas técnicas para el establecimiento de un marco o diagrama de flujo de atención de salud y el seguimiento de casos identificados de trabajo infantil;
- formación y certificación de los instructores, y
- estructuración de las redes intersectoriales para combatir el trabajo infantil en todos los Estados del Brasil.

Por último, se consolidó una gran cantidad de información en publicaciones, lo que representó un incremento de la base de conocimientos sobre los aspectos del trabajo infantil relacionados con la salud (véase la sección Referencias).

## **LECCIONES APRENDIDAS**

Durante la elaboración de la metodología, quedó claro que había ciertas lagunas de conocimientos entre los profesionales de la salud sobre la existencia de programas y proyectos para combatir el trabajo infantil. Otro factor limitante era la falta de conocimientos sobre las funciones y responsabilidades correspondientes de cada sector.

La participación de los actores del sistema de salud pública en esta práctica condujo a la identificación de determinados aspectos pertinentes que debían fortalecerse a la hora de elaborar políticas sociales en el Brasil. Asimismo, este proceso de formación mostró el modo en que la elaboración de estrategias sencillas puede ayudar a los profesionales de diferentes sectores a superar los desafíos y a abordar temas particularmente difíciles.

## **CONDICIONES NECESARIAS**

Uno de los aspectos considerados fundamentales para la aplicación efectiva de la metodología descrita más arriba es la participación de la autoridad pública responsable del sector de la salud. Asimismo, puede considerarse que el Brasil está evolucionando de manera progresiva en términos de legislación, y que ha realizado grandes progresos en su marco normativo en la lucha contra el trabajo infantil.

Para garantizar los derechos fundamentales para todos, incluido el derecho a la atención de salud, es necesario establecer un proceso de movilización social. Con frecuencia, dicha movilización es el resultado de la adquisición de conocimientos combinada con una reflexión crítica de las prácticas existentes. La publicación de normas y ordenanzas, unida a un proceso continuo de formación profesional, ha ayudado a asegurar la elaboración y el establecimiento de unas normas.

## REFERENCIAS

- Portal Web para cursos de formación a distancia ([www.saudetrabalhoinfantil.pro.br/](http://www.saudetrabalhoinfantil.pro.br/)).
- *Módulos de Auto-Aprendizagem sobre Saúde e Segurança no Trabalho Infantil e Juvenil* ([www.oit.org.br/info/downloadfile.php?fileId=198](http://www.oit.org.br/info/downloadfile.php?fileId=198)).
- *Boas Práticas do Setor Saúde para a Erradicação do Trabalho Infantil* ([www.oit.org.br/topic/ipec/pub/boas\\_praticas\\_setor\\_saude\\_144.pdf](http://www.oit.org.br/topic/ipec/pub/boas_praticas_setor_saude_144.pdf)).
- *Trabalho Infantil: Diretrizes para a Atenção Integral à Saúde de Crianças e Adolescentes Economicamente Ativos* ([portal.saude.gov.br/portal/arquivos/pdf/diretrizes\\_miolo.pdf](http://portal.saude.gov.br/portal/arquivos/pdf/diretrizes_miolo.pdf)).

### CONTACTO:

Renato Mendes, Oficial Nacional de Programa, IPEC Brasilia ([mendes@oitbrasil.org.br](mailto:mendes@oitbrasil.org.br)).

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)  
OIT - 4 route des Morillons - CH-1211 Ginebra 22 - Suiza ([www.ilo.org/ipec](http://www.ilo.org/ipec) - [ipec@ilo.org](mailto:ipec@ilo.org)).

Copyright © OIT - Ginebra Mayo de 2010.





Organización  
Internacional  
del Trabajo

# Un niño involucrado en las peores formas de trabajo infantil, una historia que seguir

## Sistema de registro único e intervención (Chile)

### ANTECEDENTES

El Sistema de Registro Único e Intervención en peores formas de trabajo infantil, fue creado en el 2003 por el Servicio Nacional de Menores de Chile (SENAME) con apoyo de la OIT. Dicho sistema conlleva el diseño y la puesta en marcha de una base de datos que contiene y sistematiza la información de las instituciones<sup>1</sup> que detectan y registran los casos de peores formas de trabajo infantil. El objetivo principal es contar con información que permita identificar cuántos niños son explotados en el país y en qué lugares, para así poder focalizar mejor los programas.

El sistema incluye capacitaciones para los funcionarios encargados de poner en marcha el registro, la elaboración de un manual, un estudio cualitativo sobre los niños involucrados en las peores forma de trabajo infantil y la difusión de los datos del sistema a través de publicaciones y seminarios de sensibilización a nivel nacional.

Actualmente el sistema sigue operando, con más de 500 funcionarios capacitados y un módulo de indicadores de “seguimiento de casos” que hace posible medir la efectividad del seguimiento.

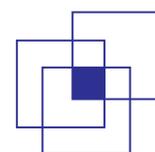
### ACCIÓN

El proyecto piloto se inició en cinco regiones (Antofagasta, Valparaíso, Del Bío-Bío, Araucanía y Región Metropolitana) y en el 2006 se extendió a todo el país gracias a recursos y acciones propias del SENAME, con apoyo de la OIT. El Proyecto se consolidó con la incorporación de los Ministerios de Educación y de Salud y con la mejora de la plataforma tecnológica que permitió que todas las instituciones participantes pudiesen registrar en línea a los niños y disponer de estadísticas actualizadas.

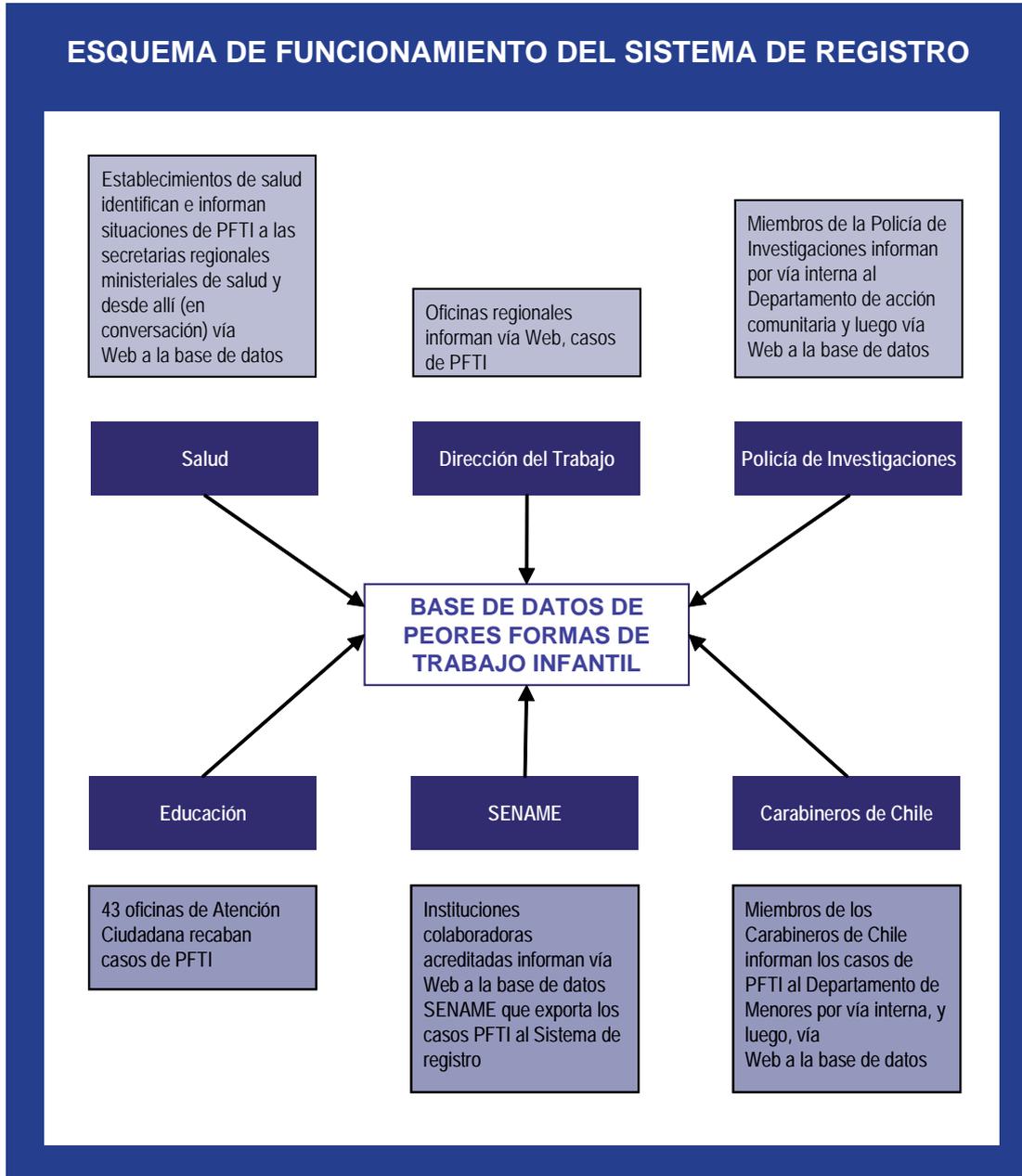
El sistema ha permitido que distintos actores gubernamentales y privados conozcan la temática y hayan diseñado y llevado a cabo acciones para su incorporación en las respectivas agendas institucionales de tal manera que se pueda proveer atención y servicios a los niños

<sup>1</sup> Las instituciones que conforman el Sistema de registro son los Ministerios de Educación y de Salud, la Dirección del Trabajo, la Policía de Investigaciones, los Carabineros de Chile y el SENAME.

Buenas prácticas



## ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO



registrados y a sus familias. El sistema ha posibilitado asimismo la alianza entre diversos actores.

La creación de un grupo de trabajo interinstitucional que se reúne periódicamente, y en el que participan todos los organismos que alimentan el sistema, ha permitido la articulación institucional, la retroalimentación y el seguimiento de los compromisos adquiridos, así como la cooperación intersectorial sobre el tema.

## LOGROS

Hasta diciembre de 2009 habían sido ingresados al Sistema de Registro Único e Intervención en peores formas de trabajo infantil (PFTI) unos 3.046 casos (59,5% niños y 40,5% niñas). El 71,2% tenía 15 y más años de edad y el 54,8% de ellos no asistía a la escuela. En cuanto al tipo de actividad que desarrollaban, el 33,0% estaba involucrado en trabajos peligrosos por las condiciones en las que se ejerce, el 31,8% en alguna modalidad de explotación sexual comercial, el 15,3% en actividades ilícitas, el 13,5% en trabajos peligrosos por su naturaleza, y un 6,4% estaba involucrado en “otro tipo” de actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil (PFTI).

Los niños registrados en el sistema, y de ser el caso también sus familias, reciben acciones rehabilitadoras y de restitución de sus derechos a través de la red de atención del SENAME, representada en todo el país, así como de otros proyectos promovidos por diversos organismos y ONG.

Se trata de una iniciativa creativa e innovadora que aprovecha las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al registrar y dar seguimiento virtualmente tanto al problema como a las acciones tomadas por parte de las instituciones competentes.

El sistema ha permitido homologar una conceptualización del problema de las peores formas de trabajo infantil entre distintos operadores sociales y un abordaje transversal del problema en el marco de una colaboración intersectorial, por ello contribuye a integrar esta temática en las políticas nacionales.

## **SOSTENIBILIDAD**

El sistema es sostenible en términos de apropiación porque su funcionamiento y alimentación han sido elementos incorporados en la gestión de las instituciones gubernamentales participantes. Económicamente, el sistema se mantiene con los aportes de las distintas instituciones que lo conforman.

El reto que plantea la administración de una plataforma tecnológica ha sido afrontado exitosamente con el proceso de capacitación de los funcionarios.

Finalmente, es importante destacar que el sistema de registro es una estrategia intersectorial, que requiere una entidad coordinadora y articuladora de acciones transversales – papel desempeñado por el SENAME – que ha establecido una línea de trabajo regular con instituciones gubernamentales y del tercer sector del país, la cual podrá continuar de acuerdo al compromiso de las mismas.

## **LECCIONES APRENDIDAS**

La generación, intercambio y difusión de información estandarizada y pertinente sobre la situación de los niños involucrados en peores formas de trabajo infantil constituye una valiosa herramienta para la articulación de actores gubernamentales en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil, el fortalecimiento de las capacidades colectivas de acción y la constitución de “círculos virtuosos” de acción en contra del trabajo infantil.

En función a una futura reproducción del sistema en otros contextos, se recomienda que en el diseño de sistemas de registro con estas características se contemple, desde el inicio, un

módulo para el registro de resultados de las intervenciones con los casos identificados, así como la generación de estadísticas oportunas. Ambos factores son relevantes a la hora de dirigir acciones de difusión y entregar insumos válidos.

Se recomienda asimismo que la ampliación de un sistema de registro sea acompañada por la capacitación de quienes lo utilizan y alimentan, y que al diseñar la base de datos se integre, desde el inicio, la elaboración de informes automáticos que retroalimenten al usuario.

## **CONDICIONES NECESARIAS**

Es fundamental como condición previa para el éxito de esta práctica contar con:

- Organismos gubernamentales articulados y comprometidos para identificar, registrar, derivar e interrumpir la participación de los niños en las peores formas de trabajo infantil.
- Una conceptualización de las peores formas de trabajo infantil entre los distintos operadores del sistema que permita identificar y registrar a las víctimas.
- Un administrador del servicio y coordinador de la base de datos con las capacidades técnicas y tecnológicas necesarias.
- Un sistema de seguimiento que registre los resultados de las intervenciones de los casos identificados y con la generación oportuna de estadísticas.
- Personal capacitado para identificar, registrar y atender a niños involucrados en las peores formas de trabajo infantil.
- Personal capacitado para formar a los padres y generar un efecto multiplicador.

## **REFERENCIAS**

- Servicio Nacional de Menores (SENAME) ([www.sename.cl](http://www.sename.cl)).
- Documento de buenas prácticas del Proyecto del IPEC “Tejiendo redes” ([www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=7631](http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=7631)).

### **CONTACTO:**

María Jesús Silva, Coordinadora Nacional, IPEC Chile y Uruguay ([silva@oit Chile.cl](mailto:silva@oit Chile.cl)).

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)  
OIT - 4 route des Morillons - CH-1211 Ginebra 22 - Suiza ([www.ilo.org/ipec](http://www.ilo.org/ipec) - [ipec@ilo.org](mailto:ipec@ilo.org)).

Copyright @ OIT - Ginebra Mayo de 2010.





Organización  
Internacional  
del Trabajo

# Código de conducta: La contribución de la industria turística en la lucha contra la explotación sexual comercial infantil (Costa Rica)

## ANTECEDENTES

La industria turística nacional y extranjera que opera en Costa Rica se ha comprometido en la aplicación del Código de conducta para la protección de la niñez y la adolescencia ante la explotación sexual comercial infantil asociada a viajes y turismo. Esta iniciativa se enmarca en el movimiento mundial impulsado por ECPAT International y la Organización Mundial del Turismo (OMT) de las Naciones Unidas, con el apoyo de otras organizaciones relevantes del sector niñez y adolescencia, como el UNICEF y Save the Children.

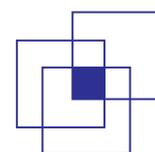
Partiendo de la premisa de que la protección de los derechos y la contribución al desarrollo óptimo de las nuevas generaciones son consustanciales a toda gestión turística responsable y sostenible. Reconociendo que la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo es un delito que afecta severamente a los niños; constituye una amenaza para el posicionamiento internacional del país como destino de turismo responsable y sostenible; genera problemas graves de seguridad y pérdidas financieras para la industria. Frente a este problema, la puesta en marcha del Código de conducta es una expresión de turismo responsable y sostenible, así como de responsabilidad social empresarial para las empresas que lo aplican.

El propósito de la iniciativa es que un segmento significativo del sector turístico de Costa Rica asuma la aplicación del Código de conducta como una herramienta legítima para la participación de sus empresas en la prevención, detección y denuncia, según sea el caso, de situaciones de explotación sexual comercial infantil en su contexto de operación y un posicionamiento internacional como promotores de un turismo sostenible y responsable que no tolera estos delitos.

## ACCIÓN

Esta iniciativa costarricense se inició en el año 2003 y se ha desarrollado como un proyecto liderado por la industria turística nacional representada por la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo (ACOT) y la Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo

**Buenas prácticas**



(ACOPROT), trabajando en alianza estratégica con la sociedad civil organizada representada por la Fundación PANIAMOR, que actúa como organismo de coordinación general a escala nacional; y como representante oficial de la iniciativa ante el Comité Directivo del Código de Conducta Internacional.

La iniciativa fue promovida desde su inicio como un mecanismo de auto-regulación de la industria turística, actuando en alianza estratégica con la sociedad civil, y que busca y celebra el apoyo de las autoridades competentes, pero no depende ni se ve condicionada por éste.

La aplicación del Código de conducta en las empresas implica el cumplimiento de los siguientes pasos:

- elaboración de una política empresarial de rechazo activo a la explotación sexual comercial infantil y a la utilización de sus instalaciones para esos fines;
- capacitación del personal para la prevención, intervención y denuncia de situaciones de explotación sexual comercial infantil asociada a viajes y turismo, en horario laboral regular y con logística a cargo de la empresa;
- colocación de símbolos externos que claramente identifiquen a la empresa como signataria del Código de conducta ante sus clientes y proveedores;
- inclusión de cláusulas relativas a sus compromisos como signatarios del Código de conducta, en sus contratos comerciales con sus proveedores nacionales e internacionales;
- presentación de informes anuales sobre el cumplimiento de los compromisos como signatario del Código de conducta.

Gracias a estos esfuerzos, desde el año 2008, la afiliación al Código de conducta es un requisito del Instituto Costarricense de Turismo para la obtención del Certificado de Sostenibilidad Turística, sello nacional prestigioso de calidad turística que otorga dicha entidad. Igualmente, la firma del Código de conducta es un requisito de afiliación para la Cámara Costarricense de Hoteles.

Los beneficios sociales que se derivan de la aplicación del Código de conducta por parte de los actores involucrados tienen que ver, en primer lugar, con la protección que se genera para la niñez y la adolescencia frente a la ocurrencia de esta problemática en el país. En segundo lugar, con el fortalecimiento de la capacidad del país para enfrentar estos delitos. Entre los beneficios económicos derivados de esta iniciativa se destacan los ingresos sanos que derivan tanto para la industria como para la sociedad civil en general, surgidos a partir del posicionamiento claro del país como lugar de destino que no tolera la explotación sexual comercial infantil y el mayor reconocimiento internacional y con ello la creciente afluencia de extranjeros.

## **LOGROS**

A la fecha, la iniciativa registra los siguientes logros:

- Suscripción del Código de conducta por la totalidad de las cámaras y asociaciones sectoriales nacionales y locales.

- Más de 6.000 trabajadores, de más de 300 empresas de la industria turística, han sido capacitados y se han comprometido para actuar efectivamente en la prevención, identificación y denuncia de situaciones de explotación sexual comercial infantil en sus centros de trabajo o comunidades.
- Establecimiento de la afiliación al Código de conducta como requisito del Instituto Costarricense de Turismo para la obtención del Certificado de Sostenibilidad Turística a partir de 2008.
- Reconocimiento de la iniciativa como una “buena práctica” de turismo responsable y sostenible por parte de la OMT; y de responsabilidad social empresarial en el ámbito de los derechos de la niñez y la adolescencia, por parte del UNICEF, Save the Children y la John Hopkins University de los Estados Unidos.
- Aval formal por parte de los organismos gubernamentales competentes: el Instituto Costarricense de Turismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Patronato Nacional de la Infancia.
- Inclusión de la aplicación y expansión del Código de conducta en el marco del Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial 2008-2010.

## **SOSTENIBILIDAD**

La iniciativa ha quedado institucionalizada en las entidades del sector turístico nacional al constituir la suscripción del Código de Ética, un requisito exigido por el Instituto Costarricense de Turismo para optar por un Certificado de Sostenibilidad Turística. La totalidad de las cámaras y asociaciones del sector turístico del país se han adscrito a esta iniciativa y además la promueven entre las empresas del país, lo cual es un indicativo de que constituye una política de responsabilidad social empresarial en este sector. Por otra parte, el hecho de tener que presentar informes ante el Comité Directivo del Código de Conducta Internacional incrementa su grado de compromiso a nivel de las empresas y cámaras, las cuales estarán atentas a la presentación puntual de estos informes.

## **LECCIONES APRENDIDAS**

- Iniciativas como esta deben generarse desde el propio sector afectado para que tenga éxito, es decir, debe surgir como fruto de su concienciación y sensibilización sobre el problema y su afectación a la niñez del país, así como a la misma empresa turística.
- La participación de los organismos gubernamentales, si bien no es una condición para su desarrollo, contribuye con la legitimación del proceso. Además, está en capacidad de otorgar y condicionar los incentivos a las empresas, al compromiso de no tolerar situaciones de explotación sexual comercial infantil, lo cual da mayor impulso a la iniciativa.

## CONDICIONES NECESARIAS

- Que en el país el concepto de sostenibilidad se vea asociado esencialmente a la preservación del ambiente.
- Que la industria turística constituya la principal fuente de divisas.
- Que el país muestre cierta debilidad para reconocer y afrontar el problema en esta área específica.

## REFERENCIAS

- IPEC: *¡Ya es hora! Compartiendo la responsabilidad: organizaciones de trabajadores y de empleadores en la lucha contra la explotación sexual comercial*. Boletín temático No. 9. (San José, OIT, 2009). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/viewProduct.do?productId=11852>.

### CONTACTO:

Milena Grillo, Directora Ejecutiva, Fundación PANIAMOR ([www.paniamor.or.cr](http://www.paniamor.or.cr)).

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)  
OIT - 4 route des Morillons - CH-1211 Ginebra 22 - Suiza ([www.ilo.org/ipecc](http://www.ilo.org/ipecc) - [ipecc@ilo.org](mailto:ipecc@ilo.org)).

Copyright © OIT - Ginebra Mayo de 2010.





Organización  
Internacional  
del Trabajo

# Sembrando Futuro: La experiencia del Foro Social Florícola (Ecuador)

## ANTECEDENTES

El Foro Social Florícola es un organismo interinstitucional, creado mediante Acuerdo Ministerial No. 000143, del 10 de marzo de 2005, del Ministerio de Trabajo y Empleo del Ecuador y adscrito al Comité Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (CONEPTI).

El objetivo principal del Foro Social Florícola es contribuir a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en el sector florícola ecuatoriano a través del diálogo social y enmarcado en el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y demás políticas y acciones nacionales.

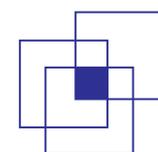
La utilización del diálogo social como herramienta para enfrentar el trabajo infantil permitió que se establecieran canales de comunicación para abordar otros temas tales como la sindicalización. Posibilitó además, que el trabajo infantil sea entendido en su dimensión de violación de los derechos de los niños y como resultado del déficit de trabajo decente, lo que facilitó que los programas de acción llevaran a cabo acciones de retiro de niños por debajo de la edad mínima de admisión al empleo (15 años) del trabajo y de regularización del trabajo adolescente como estrategia de erradicación de trabajo infantil y creación de empleo juvenil.

## ACCIÓN

Aunque formalmente la ejecución de programas de acción para eliminar el trabajo infantil en el sector sea llevado a cabo por uno u otro miembro del Foro, en términos políticos es el Foro Social Florícola el organismo que aparece como agencia ejecutora. Esto facilitó mucho la acción directa en la medida en que el Foro fue visto como un espacio multisectorial lo cual en cierta medida garantizaba la “neutralidad” de sus acciones. De esa manera tanto los empresarios como los trabajadores, los organismos gubernamentales y las comunidades se sentían representadas.

En términos concretos el Foro Social Florícola permitió que los equipos técnicos encargados de las actividades en el terreno tuviesen acceso a las plantaciones (lo cual de otra forma habría sido muy difícil y habría generado conflictos), a las comunidades y contasen con el respaldo de los organismos gubernamentales. Por su parte, estos equipos informaban regularmente del avance de su trabajo.

**Buenas prácticas**



Otro aspecto clave fue que a través de la acción del Foro Social Florícola se observaron resultados que beneficiaron a diversos actores: el sector empleador vio la oportunidad de mejorar su imagen en los mercados internacionales y con eso incrementar sus ventas; los trabajadores pudieron poner en la mesa de diálogo sus necesidades de avanzar en la sindicalización y el gobierno vio fortalecida su presencia.

Con un organismo así conformado y con una perspectiva compartida, la labor del Foro Social Florícola empezó con la sensibilización (a través de talleres y materiales específicos) de los dueños de fincas, miembros de la Asociación Nacional de Productores y Exportadores de Flores del Ecuador (Expoflores).

Posteriormente, se inició el proceso de identificación de los niños trabajadores para las actividades de prevención y erradicación (que incluía la regularización de los adolescentes de entre 15 y 17 años); se trabajó con los dueños de las fincas y los inspectores de trabajo para reducir la jornada laboral de 60 a 30 horas a la semana en condiciones acordes con la legislación vigente en el país; se mejoró la oferta de servicios directos de educación y se fortaleció la institucionalidad nacional y local, todo esto en el marco de la promoción de trabajo decente.

Para acciones de este tipo es importante destacar el hecho que el objetivo de eliminación del trabajo infantil debe ser progresivo, pues en un primer momento, los propietarios agrícolas quisieron “acabar con el problema” despidiendo a todos los niños que tenían en sus plantaciones, pero ello acarrearía un problema mayor al ponerlos en riesgo de incorporarse en formas más extremas de trabajo infantil, de ahí la importancia de la sensibilización y de la comprensión integral del fenómeno y del diseño de una estrategia escalonada.

## **LOGROS**

La experiencia del Foro Social Florícola demuestra la efectividad del diálogo social como herramienta y estrategia para la eliminación del trabajo infantil, inclusive en contextos de alta conflictividad, como lo fue en su momento en el sector florícola. La creación y funcionamiento de un espacio como el Foro resultó altamente beneficioso en la medida en que el trabajo infantil es un tema que logra altos consensos en tiempos relativamente cortos.

La discusión sobre el enfoque, la pertinencia y las medidas para erradicar el trabajo infantil contribuyó a avanzar en otros procesos que de manera directa contribuyen a superar los déficits de trabajo decente, especialmente en temas como sindicalización y contratación colectiva.

Actualmente el Foro Social Florícola continúa sus actividades, y su modelo de conformación y funcionamiento ha concitado el interés de otros sectores como la Cámara de Agricultura de la I Zona o la Asociación de Ganaderos de la Sierra y el Oriente.

La reproducción de esta experiencia garantizaría al menos la creación de códigos de conducta en los que se incluyan cláusulas contra el trabajo infantil; la elaboración de listados de actividades permitidas y prohibidas para niños trabajadores; un sistema de seguimiento de las intervenciones directas y sobre todo la posibilidad de abordar otros temas relativos a la promoción del trabajo decente.

## **SOSTENIBILIDAD**

Un aspecto fundamental del Foro Social Florícola es que dada su conformación no responde exclusivamente a los intereses de ninguno de los actores (no se trata de un foro empresarial o de un foro sindical), en esa medida todos se sienten partícipes de las decisiones y las acciones. A su interior cada uno de los actores mantiene su independencia y su posición y desde esa base se privilegian aspectos sobre los cuales se pueden alcanzar acuerdos.

La diversidad de actores que conforman el Foro Social Florícola (Ministerios de Relaciones Laborales, de Educación, de Agricultura, organizaciones de empleadores y trabajadores, representantes de organizaciones de la sociedad civil, entre otros) bajo una óptica de promoción del trabajo decente y de defensa de los derechos de los niños trabajadores, incide directamente en las causas estructurales que dan lugar al trabajo infantil. A la vez que se busca mejorar los sistemas de protección de la infancia y adolescencia (potenciando los servicios de educación y salud, especialmente) se incide en la promoción de políticas de trabajo y empleo.

El Foro Social Florícola no es una agencia ejecutora, sin embargo asume el papel de control y seguimiento de las actividades que se ejecutan en el país en torno del sector florícola. En esa medida su sostenibilidad está ligada a la existencia menor o mayor de acciones concretas (políticas, institucionales o directas) de erradicación del trabajo infantil en el sector florícola, sector que por otra parte concentra un alto porcentaje de mujeres.

## **LECCIONES APRENDIDAS**

- El Foro Social Florícola debe representar a todos los actores, no puede ser un foro empresarial o sindical exclusivamente.
- Debe responder a una política nacional y coadyuvar a su cumplimiento.
- Aunque no sea una agencia ejecutora, puede asumir la representación política de un proyecto (previo análisis) y facilitar su ejecución, proceso en el que se fortalece y adquiere mayor presencia y capacidad de incidencia política.

## **CONDICIONES NECESARIAS**

El Foro Social Florícola nace en un momento de movilización nacional e internacional respecto a la situación del trabajo infantil (específicamente en la floricultura), que afectaba negativamente al sector. Frente a esto se imponía la búsqueda de soluciones consensuadas. En estas condiciones la presencia de la OIT y su carácter tripartito permitió facilitar el acercamiento de los actores que compartían la voluntad de abordar la erradicación del trabajo infantil.

La creación de un espacio de diálogo social que plantee soluciones desde las diversas perspectivas facilitó el proceso, pero antes hubo que superar una serie de problemas a saber:

- El intento de instrumentalizar el Foro Social Florícola en beneficio de uno de los actores.

- La falta de un enfoque compartido respecto a la naturaleza del trabajo infantil y en consecuencia de las acciones que deben tomarse para erradicarlo.
- La falta inicial de políticas que guiasen la acción del Foro Social Florícola.

Frente a esto fue importante establecer con claridad la calidad multisectorial del Foro y el establecimiento de objetivos y actividades de corto y mediano plazo (por ejemplo, la necesidad de contar con un documento de políticas que guíen la acción del Foro Social Florícola, la elaboración de normativas o códigos que regulen el trabajo de adolescentes en la actividad florícola, entre otros).

Queda todavía como tarea, el establecimiento de mecanismos de seguimiento y control del cumplimiento de las acciones planificadas.

#### **CONTACTO:**

Bladimir Chicaiza, Coordinador Nacional, IPEC Ecuador ([chicaiza@oit.org.ec](mailto:chicaiza@oit.org.ec)).

Juan Reece, Director de Relaciones Públicas, Expoflores ([rpublicas@expoflores.com](mailto:rpublicas@expoflores.com)).

Mesías Tatamuez Moreno, Presidente de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones, Clasistas Unitarias de Trabajadores (CEDOCUT), ([presidocut@cedocut.org](mailto:presidocut@cedocut.org)).

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

OIT - 4 route des Morillons - CH-1211 Ginebra 22 - Suiza ([www.ilo.org/ipec](http://www.ilo.org/ipec) - [ipec@ilo.org](mailto:ipec@ilo.org)).

Copyright © OIT - Ginebra Mayo de 2010.





Organización  
Internacional  
del Trabajo

# **Eliminar las peores formas de trabajo infantil en el sector azucarero: Un mundo diferente es posible (El Salvador)**

## **ANTECEDENTES**

Las actividades de erradicación del trabajo infantil en la caña de azúcar se iniciaron en el año 2002 con la firma de un memorándum de entendimiento entre la Asociación de Productores Azucareros, el Gobierno de El Salvador y la OIT. Este documento estableció compromisos específicos de las partes para intervenir en el sector y desarrollar un conjunto de programas que demostraran la viabilidad de erradicar el trabajo infantil en el sector.

Las actividades se iniciaron en el año 2003 con la recopilación de información de línea de base para una población objetivo de 5.000 niños, desarrollándose una segunda intervención a partir de 2007 con una población objetivo total de 1.500 niños. La primera intervención finalizó en noviembre de 2006 y la segunda en septiembre de 2009.

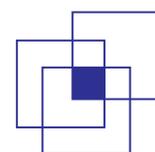
## **ACCIÓN**

El proceso de erradicación del trabajo infantil se basó en una estrategia en dos áreas de intervención principales:

### ***1. Creación de un entorno favorable***

Orientada hacia el establecimiento de condiciones nacionales apropiadas, el mejoramiento de la base de información disponible, fortalecimiento de capacidades de actores clave públicos y privados, así como una campaña de sensibilización de gran escala.

**Buenas prácticas**



## 2. Desarrollo de intervenciones directas

Concebido como el desarrollo de programas de acción en comunidades con alta incidencia de trabajo infantil. La estrategia se orientó a sensibilizar a las comunidades meta (especialmente padres, líderes comunitarios y entidades del sector azucarero), mejorar la calidad y relevancia de los servicios educativos (incluyendo la formación vocacional), la provisión de servicios para el mejoramiento de los ingresos y la elaboración de mecanismos activos de seguimiento a nivel comunitario.

### LOGROS

Las intervenciones directas en el sector azucarero han permitido el retiro de más de 7.000 niños entre los años 2003 y 2009. Según los datos del Censo Matricular del Ministerio de Educación, la incidencia del trabajo infantil en el sector de la caña de azúcar ha disminuido de 12.380 niños en 2004 a 1.559 en 2009.

Estos resultados han sido validados positivamente en las diferentes evaluaciones de los programas de duración determinada (PDD) desarrollados en el país. De acuerdo con las apreciaciones de la evaluación final de la Fase I del PDD: “Algunas variables externas positivas y de contexto parecen haber tenido un efecto favorable sobre el incremento de la conciencia pública y empresarial y sobre la voluntad política gubernamental para avanzar en la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. Así, la necesidad de hacer cumplir las provisiones del capítulo laboral del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos (CAFTA), la presión de grupos de opinión en el extranjero sobre el empleo de mano de obra infantil en ciertos sectores económicos de El Salvador, incluido el caso paradigmático de Coca-Cola, los cambios de voluntad política con respecto al tema de las peores formas de trabajo infantil suscitados por el propio cambio de gobierno nacional y la adopción de un código de conducta más claro por parte de la Asociación Azucarera de El Salvador, han sido todos ellos factores que han contribuido positivamente en los dos últimos años al surgimiento de una actitud más proactiva en el abordaje del trabajo infantil, con respecto a lo observado en los dos primeros años de funcionamiento del PDD.”

Asimismo, también el equipo responsable de la evaluación final de la Fase II ha coincidido en sus apreciaciones: “El sector empresarial ha venido manifestando un creciente compromiso con el tema lo que, en buena medida, obedece a la necesidad de dar cumplimiento a los contenidos del “libro blanco” vinculado al Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos (CAFTA).”

### SOSTENIBILIDAD

El proceso ha permitido que las organizaciones de empleadores cuenten con una estrategia clara y concisa de abordaje del trabajo infantil en el sector. Asimismo, se ha programado el desarrollo de intervenciones piloto por parte de algunas organizaciones de trabajadores.

Las entidades del sector público han adaptado su oferta de servicios y herramientas específicas para la atención de la problemática en el sector, los cuales son administrados con sus propios recursos y se mantienen en el tiempo sin acudir al financiamiento externo.

En concreto, el avance de la experiencia se ha desarrollado sobre una base de diálogo constante entre las autoridades del Gobierno y la Asociación de Productores Cañeros, lo cual ha sido posible gracias a los apoyos ofrecidos por el IPEC, especialmente en lo relativo a la generación de una base de información confiable, las intervenciones directas en el terreno y el fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales participantes.

### LECCIONES APRENDIDAS

En el desarrollo del proceso, se ha comprobado que para tener éxito es necesario avanzar en los siguientes aspectos:

**Compromiso político del más alto nivel.** La Asociación de Productores Azucareros adoptó un Código de conducta sobre el trabajo infantil que incluyó una política de “cero tolerancia”, para lo cual se definieron cláusulas específicas en los contratos de compra de caña de azúcar para evitar esta práctica, sensibilizando a los actores de la cadena de producción y estableciendo protocolos específicos de actuación en el caso de encontrar niños trabajando, además de designar personal a tiempo completo para esta tarea. Se encuentra en proceso la elaboración de un documento que registra la experiencia y que será utilizado como base para reproducir acciones a nivel internacional.

**Fortalecimiento de las capacidades de la inspección laboral.** Con un enfoque para la detección temprana de casos, incluyendo la modificación de su protocolo de inspección agrícola y la modificación de los horarios de trabajo para hacerlos coincidir con el inicio de las actividades, práctica que se ha extendido a otros sectores como en el caso del café.

**Mejora de la calidad y relevancia de los servicios comunitarios.** Basados principalmente en la oferta de servicios educativos y de formación vocacional, además de incluir otras actividades recreativas y artísticas no tradicionales en las zonas rurales.

**Papel fundamental y estratégico del seguimiento a nivel comunitario.** Desarrollado por los líderes comunitarios y complementados con otras herramientas de gestión de información que involucran la participación activa de las entidades de protección de la niñez y de la inspección laboral.

### CONDICIONES NECESARIAS

Esta práctica es aplicable más fácilmente a productos de exportación hacia países desarrollados que demandan el cumplimiento de estándares laborales en toda la cadena productiva.

Asimismo, el compromiso político (empleadores, trabajadores y gobierno) debe provenir del más alto nivel, de manera que las intenciones se traduzcan en actuaciones operativas que incluyan sanciones para quienes incumplen y procedimientos claros para llevar a cabo la estrategia.

Finalmente, un sistema de seguimiento a nivel comunitario y la participación de actores provenientes de todos los sectores facilita la verificación de los logros operativos y el cumplimiento de las metas programadas con antelación.

## REFERENCIAS

- Human Rights Watch: *Oídos sordos: Trabajo infantil peligroso en el cultivo de caña de azúcar en El Salvador, 2004*. (<http://hrw.org/spanish/informes/2004/elsalvador0104/>)
- *Opinión pública salvadoreña respecto del trabajo infantil* (San José, OIT, 2003) ([www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=7426](http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=7426)).
- *Condiciones y medio ambiente del trabajo infantil en la caña de azúcar en El Salvador* (San José, OIT, 2007) ([www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=6824](http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=6824)).
- *El Salvador, Trabajo Infantil en la caña de azúcar: Una evaluación rápida* (Ginebra, OIT, 2002) ([www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=6829](http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=6829)).

### CONTACTO:

Roberto Morales, Coordinador Nacional, IPEC El Salvador ([rmorales@oit.org.sv](mailto:rmorales@oit.org.sv)).

Rosa Vilma Rodríguez, Directora ejecutiva, Fundazúcar ([fundazucar@asociacionazucarera.com](mailto:fundazucar@asociacionazucarera.com)).

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

OIT - 4 route des Morillons - CH-1211 Ginebra 22 - Suiza ([www.ilo.org/ipec](http://www.ilo.org/ipec) - [ipec@ilo.org](mailto:ipec@ilo.org)).

Copyright © OIT - Ginebra Mayo de 2010.





Organización  
Internacional  
del Trabajo

# SCREAM: Movilización de la acción pública (Paraguay)

## ANTECEDENTES

La aplicación gradual de la metodología SCREAM, como estrategia preventiva que sensibiliza a docentes y alumnos, convierte la experiencia paraguaya en un interesante ejemplo de asimilación progresiva de la temática de las peores formas de trabajo infantil por las instituciones educativas de un país.

En un proceso en fases, en cada año lectivo entre 2005 y 2009, se desarrollaron acciones para promover el cambio de actitudes sociales y culturales hacia el trabajo infantil doméstico y la explotación sexual comercial infantil, como requisito indispensable para su prevención y eliminación progresiva.

La aplicación de la metodología SCREAM adaptada a las condiciones del país y concentrada en las temáticas del trabajo infantil doméstico y la explotación sexual comercial infantil, como estrategia preventiva y de sensibilización de docentes y alumnos en el Paraguay, asumió un carácter progresivo que representa un interesante ejemplo de asimilación creciente de la temática de las peores formas de trabajo infantil, y en particular de la explotación sexual comercial infantil y del trabajo infantil doméstico por las instituciones educativas de un país.

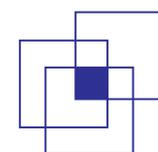
## ACCIÓN

La secuencia de acciones para la ejecución de la metodología SCREAM incluyó entrevistas de sensibilización a supervisores, técnicos y directores de educación, quienes aportaron a la comprensión de las problemáticas enfocadas y a la visualización de la metodología como un sistema de abordaje de las mismas.

Asimismo, se realizaron talleres de capacitación para docentes, en donde se experimentaron cada uno de los módulos que luego aplicarían con sus alumnos; reuniones de seguimiento convocadas por los técnicos de supervisión y los docentes para compartir experiencias y aprendizajes; reuniones de evaluación con directores; visitas de seguimiento a las instituciones involucradas en el proyecto; elaboración de informes por parte de los docentes; la publicación y difusión del informe final de las actividades; la participación de los alumnos en los medios de comunicación y la realización de debates.

El trabajo de los docentes con sus alumnos logró una efectiva promoción de los derechos de los niños a través de la sensibilización y concienciación sobre la problemática del trabajo infantil.

**Buenas prácticas**



“ Nos dimos cuenta que las personas en realidad no están tan preocupadas por esto, prácticamente están acostumbradas a ver a los niños en las calles, a maltratarlos, algunos le dicen cosas feas, pero en realidad, ellos son invisibles para la gente.”

Lorena, 16 años.

Los estudiantes participantes contactaron con actores clave de la comunidad (administradores, directores de hospitales, directores de instituciones educativas, empresarios, comunicadores sociales) y medios de comunicación; aplicaron encuestas a docentes, alumnos y padres de familia; organizaron reuniones sobre trabajo infantil en las instituciones educativas; desarrollaron acciones de sensibilización por radio; publicaron artículos en periódicos locales, murales y otros medios y organizaron debates sobre la problemática en cada distrito en donde se organizó el proyecto. Asimismo, los técnicos capacitaron a los docentes y, junto con el Ministerio de Educación, dieron seguimiento a su desempeño.

Actualmente el Ministerio de Educación cuenta con un equipo dinamizador de la metodología SCREAM que tiene un efecto multiplicador pues sus integrantes capacitan en los departamentos a los docentes y realizan junto con los técnicos de supervisión y directores el acompañamiento y seguimiento.

Año	Beneficiarios	Cobertura geográfica
2005	633 alumnos y 30 docentes	Departamento de Cordillera (Caacupé y Tobatí)
2006	2.700 alumnos y 65 docentes	Departamento de Cordillera (Arroyos y Esteros, San Bernardino, Atyra y Tobatí)
2007	12.500 alumnos y 300 docentes	5 departamentos: Alto Paraná, Guairá, Canindeyú, Itapúa y San Pedro
2008	17.875 alumnos, 818 docentes y creación de un equipo dinamizador del Ministerio de Educación	6 departamentos: Cordillera, Alto Paraná, Guairá, Canindeyú, Itapúa y San Pedro
2009	21.279 alumnos, 551 docentes, 380 instituciones educativas y un equipo dinamizador del Ministerio de Educación fortalecido	6 departamentos: Cordillera, Alto Paraná, Guairá, Canindeyú, Itapúa y San Pedro (57 distritos)

## LOGROS

Según Lorena, una adolescente de 16 años, esta metodología les ha ayudado a reconocer un problema que antes no veían y que debería ser una preocupación de todos: “Nos dimos cuenta que las personas en realidad no están tan preocupadas por esto, prácticamente están acostumbradas a ver a los niños en las calles, a maltratarlos, algunos le dicen cosas feas, pero en realidad, ellos son invisibles para la gente”.

Además del nivel de concienciación logrado en los propios adolescentes, se ha logrado la activa participación de docentes, padres y de la sociedad civil en general. Aunque no se ha contado con una herramienta de medición específica, se ha constatado la repercusión de las actividades en los medios de prensa, el aumento de las denuncias de violación de derechos presentadas a las Consejerías Municipales de la Niñez y Adolescencia (CODENI), e incluso el retiro y/o reducción de jornadas de trabajo de algunos niños de los distritos participantes de la iniciativa.

La metodología SCREAM ha resultado adaptable a la realidad local, pues permite que sean los mismos estudiantes quienes desarrollen las actividades a partir de sus propias vivencias y realidades.

## **SOSTENIBILIDAD**

Al ser desarrollada en la escuela, haciendo partícipes a diversos actores educativos, locales y nacionales, y a diferentes niveles (docentes, técnicos y supervisores), la metodología SCREAM posibilita la movilización de toda la comunidad educativa en torno al tema del trabajo infantil, y en particular respecto al trabajo infantil doméstico y a la explotación sexual comercial infantil.

El hecho que actualmente el Proyecto esté siendo ejecutado por el Ministerio de Educación posibilitaría, con una inversión moderada para aumentar el número de formadores, su expansión a todo el país y su sostenibilidad. Se elaboró un plan de “formación de formadores” con los técnicos de supervisión del Ministerio de Educación y se constituyó el Equipo dinamizador de la metodología SCREAM.

El desarrollo de esta experiencia llamó la atención pública, el tema del trabajo infantil empezó a debatirse en la comunidad, los niños empezaron a relacionarse con sus autoridades locales y se generó una movilización y articulación que sientan las bases para la continuidad.

## **LECCIONES APRENDIDAS**

- Involucrar a los organismos gubernamentales desde el inicio del proyecto piloto, dándoles el protagonismo y la supervisión, con una asesoría técnica de apoyo.
- Trabajar en forma preventiva en el ámbito de la educación debe basarse en la adopción de un enfoque gradual en la toma de acciones.
- Experiencias prácticas de movilización por parte de los docentes y los alumnos, tales como debates, entrevistas en medios de comunicación, encuestas, trabajo en redes entre los técnicos, directores y docentes. El paquete didáctico SCREAM que se le entrega a cada docente y escuela.
- Un aspecto importante a destacar es la impresión de una edición más simple del paquete didáctico SCREAM realizado en Paraguay, lo cual redujo considerablemente los costos de impresión.

## CONDICIONES NECESARIAS

Una condición necesaria para desarrollar iniciativas como esta es la vinculación de la aplicación de la metodología SCREAM con el Ministerio de Educación, para ello hay que realizar una sensibilización a las autoridades sobre el trabajo infantil y la efectividad de la aplicación de la metodología en la lucha contra dicho flagelo.

Realizar una experiencia concreta que se podría denominar piloto, focalizada en escuelas donde se hayan identificado alumnos en situación de trabajo infantil.

Los pasos que se dieron en el marco del Proyecto en Paraguay fueron:

**Paso 1:** Los técnicos contratados aplicaron la metodología en todos sus niveles, desde la capacitación a docentes, hasta la aplicación de los módulos con los niños. Siempre acompañados por las instituciones locales del Ministerio de Educación.

**Paso 2:** Los técnicos solo capacitaron a los docentes y conjuntamente con el Ministerio de Educación dieron seguimiento al desempeño de cada uno de los docentes al aplicar la metodología en sus escuelas.

**Paso 3:** Se capacitó a los supervisores departamentales, a los directores, a los docentes, para que aplicasen la metodología, y desde el Ministerio de Educación se dio seguimiento al desempeño y aplicación de la metodología SCREAM en cada una de las escuelas.

Como se puede observar, la estrategia fue involucrar siempre al Ministerio de Educación, crear un piloto para conocer su potencialidad, probar el piloto a escala departamental, para luego ampliarla a escala nacional.

## REFERENCIAS

- *Buenas prácticas y lecciones aprendidas: Tejiendo Redes contra la explotación de niños, niñas y adolescentes – Chile, Colombia, Paraguay y Perú* (<http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=7631>).
- *Paquete didáctico SCREAM* (<http://www.ilo.org/ipecc/Campaignandadvocacy/Scream/lang--es/index.htm>).

### CONTACTO:

Bernardo Puente, Coordinador Nacional, IPEC Paraguay ([bernardo@oitpec.org.py](mailto:bernardo@oitpec.org.py)).

Aurora Figueredo, FortaleSer (Fortaleza del Ser) ([auroraf@c.com.py](mailto:auroraf@c.com.py)).

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

OIT - 4 route des Morillons - CH-1211 Ginebra 22 - Suiza ([www.ilo.org/ipecc](http://www.ilo.org/ipecc) - [ipecc@ilo.org](mailto:ipecc@ilo.org)).

Copyright © OIT - Ginebra Mayo de 2010.





# Buenas prácticas en recopilación de datos (OIT)



Organización  
Internacional  
del Trabajo

## ANTECEDENTES

El IPEC, mediante su Programa de Información Estadística y de Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), ayuda a los países en la recopilación, documentación, procesamiento y análisis de datos de importancia para la lucha contra el trabajo infantil. Sin embargo, entre estos datos no se incluye información específica sobre el trabajo forzoso y la servidumbre infantil por deudas. En 2005, el Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso (SAP-FL) publicó la primera estimación mundial del número de personas sometidas a trabajo forzoso. Del mínimo estimado de 12,3 millones de víctimas, se cree que entre el 40 y el 50 por ciento son niños y adolescentes menores de 18 años. La creciente preocupación internacional por el trabajo forzoso y la trata ha incitado a los Estados Miembros de la OIT a trabajar en estrecha colaboración con la Oficina a fin de obtener información fidedigna sobre:

- la incidencia del trabajo forzoso en niños y adultos a nivel nacional;
- las formas que el problema adopta (incluidos los medios de coacción y el tipo de explotación), y
- el perfil de las víctimas.

## ACCIÓN

En primer lugar, la OIT elaboró indicadores de trata destinada al trabajo forzoso aplicando el método Delphi, según el cual los expertos seleccionados daban su opinión sobre cuáles deberían ser los indicadores y después reaccionaban ante las opiniones de los demás.

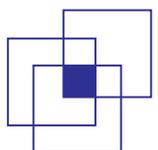
Esta investigación se realizó en 2008 en el contexto de un proyecto conjunto de la Comisión Europea y la OIT bajo la supervisión de un comité de dirección compuesto de expertos de la Comisión Europea, la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Universidad de Tilburg, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA).

A continuación, la OIT buscó una serie de países interesados en experimentar el método y llevar a cabo encuestas nacionales. En cada país se realizaron ajustes metodológicos para adaptar los indicadores de Delphi al contexto nacional. Se celebraron seminarios para debatir sobre la investigación y los métodos de muestreo que podrían utilizarse. Las encuestas se llevaron a cabo en estrecha colaboración con las Oficinas Nacionales de Estadística.

## LOGROS

- Se celebraron seminarios nacionales para elaborar conjuntos nacionales de indicadores de trabajo forzoso en Moldova, Georgia, Armenia, Nepal, Níger, Ecuador, Guatemala, Bangladesh y Paraguay.
- Se elaboraron cuestionarios y métodos de muestreo en estrecha colaboración con las Oficinas Nacionales de Estadística, y se formó a miembros del personal en el uso del método.
- Se llevaron a cabo las siguientes encuestas:
  - 3 encuestas para evaluar el trabajo forzoso entre trabajadores migrantes;
  - 2 encuestas para evaluar formas tradicionales de trabajo forzoso tanto de adultos como de niños;

Buenas prácticas



- módulos especiales añadidos a las encuestas existentes para evaluar el trabajo forzoso de niños y/o adultos en 3 países;
- 3 encuestas para evaluar el trabajo forzoso de niños solamente.

## SOSTENIBILIDAD

Un aspecto importante fue contar con la participación de las Oficinas Nacionales de Estadística con el fin de garantizar la sostenibilidad. Los miembros de su personal recibieron formación sobre la utilización del método y asistencia de consultores nacionales. En los lugares en que existían comisiones nacionales (sobre trabajo infantil, trabajo forzoso o trata), éstas participaron en todo el proceso, incluido en el diseño y el seguimiento de la encuesta. Los interesados nacionales también participaron en la elaboración y utilización de los indicadores de trabajo forzoso. La colaboración estrecha con los encargados de la formulación de políticas fue esencial para garantizar la aceptación de los resultados y su uso posterior en los procesos de toma de decisiones.

## LECCIONES APRENDIDAS

Desde el comienzo se partía de la base de que el trabajo forzoso es difícil de medir debido a su frecuente carácter oculto. La mayor parte de las víctimas no lo denuncia nunca, ya sea porque no se reconocen como víctimas o porque no tienen acceso a organizaciones que puedan ayudarlas. Hemos aprendido que es posible obtener datos sobre el trabajo forzoso, incluido el de los niños, utilizando métodos que capten la información a partir de indicadores específicos. Era esencial preparar con sumo cuidado el terreno, en particular construir el consenso alrededor de un conjunto de indicadores y definir escrupulosamente la población destinataria.

## CONDICIONES NECESARIAS

La condición más importante es garantizar el apoyo político para llevar a cabo las encuestas. El trabajo forzoso es un problema controvertido en la mayor parte de los países. Existen importantes desfases entre el número estimado de víctimas de trabajo forzoso y el número identificado por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Por consiguiente, es necesario hacer participar a todos los interesados en el diseño de la encuesta con el fin de detectar las formas más prevalentes de trabajo forzoso, garantizar el uso correcto de los indicadores y realizar las encuestas en las zonas adecuadas de cada país. Es asimismo de suma importancia trabajar con expertos estadísticos, dada la complejidad del tema. La creación de capacidad de los interesados nacionales es una condición necesaria para garantizar que las encuestas resultan satisfactorias.

## REFERENCIAS

- OIT; CE: *Operational indicators of trafficking in human beings: Results from a Delphi survey*. (Ginebra, OIT, 2009).
- SAP-FL: *Synthesis of findings of five national surveys on forced labour and trafficking 2007-2009* (próximamente, 2010).
- SAP-FL: *How to estimate forced labour at national level* (próximamente, 2010).
- IPEC: *Synthesis of eight surveys on forced labour of children* (próximamente, 2010).

## CONTACTO:

Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso (SAP-FL), OIT Ginebra  
(forcedlabour@ilo.org).

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)  
OIT - 4 route des Morillons - CH-1211 Ginebra 22 - Suiza (www.ilo.org/ipecc - ipec@ilo.org).

Copyright © OIT - Ginebra Mayo de 2010.

